



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Luvy Darseth Morales Suarez

Mónica Elizabeth Culebro Gómez

16/Octubre/20

NATURALEZA Y MARCO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conjunto de leyes y disposiciones que establecen principios y procedimientos en favor de las personas, grupos y sectores sociales integrados por individuos económicamente débiles para lograr su nivelación con las otras clases de la sociedad, dentro de un orden socialmente justo

CONCEPTOS



SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, y los servicios sociales para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado

ART 123 CPEUM DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL.



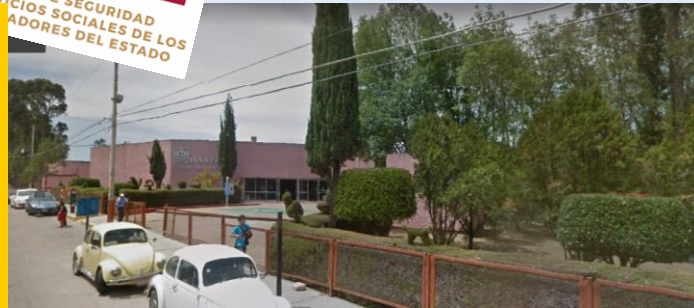
ENTIDADES



El Instituto Mexicano del Seguro Social es una institución del gobierno federal, autónoma y tripartita (Estado, Patrones y Trabajadores), dedicada a brindar servicios de salud y seguridad social a la población que cuente con afiliación al propio instituto, llamada entonces asegurado



El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Entidad Paraestatal de control presupuestario directo, que tiene a su cargo la administración de los seguros, prestaciones y servicios, a fin de garantizar a los trabajadores en activo, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes de los trabajadores de GOBIERNO.



P R I N C I P I O S

INTEGRIDAD

SOLIDARIDAD

UNIVERSALIDAD

UNIDAD

SUBSIDIARIDAD

Bibliografías y links:

1. <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss>
2. <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/VII/Print.GYN.01.INTRO.pdf>